

DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE MÍNIMO DE MATERIA SECA PARA AUTORIZAR LA COSECHA DE PALTAS CV. HASS PARA SER EXPORTADAS.

R. Waissbluth¹ y J. Valenzuela¹

Comité de Productores de Paltas Hass de Chile A.G. Sánchez Fontecilla #310 of. 701-B2, Las Condes, Santiago. Chile. Correo electrónico: rwaissbluth@paltahass.cl, supervisorcomitepaltas@gmail.com

Actualmente, Chile posee aproximadamente 28.500 hás. de paltas cv. Hass. De la producción conseguida en esta superficie, nuestro país ha exportado históricamente entre un 70 y 75%.

Ha sido labor prioritaria del Comité de Paltas Hass, velar porque la fruta a cosechar tenga un contenido tal de materia seca, que permita que ésta llegue en buenas condiciones a su destino final y pueda tener un período de comercialización adecuado. Es así como el Comité de Paltas fijó ya hace cinco temporadas un tenor mínimo de 23% de materia seca para autorizar la cosecha de la fruta.

Es así como cada sector de los huertos a cosechar deben ser muestreados de acuerdo al protocolo establecido para estos efectos. En las últimas cuatro temporadas la labor de muestreo y análisis de laboratorio ha sido subcontratado con la Facultad de Agronomía de la PUCV.

Con lo anterior se ha pretendido y conseguido enviar a nuestros mercados de destino una fruta cuya calidad sea plenamente confiable.